 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 1 de 7

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar**  
**Acta N° 4**

**Sesión Ordinaria Semipresencial**

**FECHA:** martes 21 de abril de 2026

**HORA:** 05:30 pm - 08:03 pm.

**LUGAR:** Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar

**ASISTENTES:**


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Ciudad Bolívar	Aurora Casierra Coime
Representante Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Héctor Julio Gutiérrez Vega
Representante Gestores Culturales	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante Arias
Representante Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Jeisson Tomás Bolívar Malagón
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	William Armando Galeano Torifio
Representante Música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres Lozano
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda de Hernández
Representante LGBTI	CLACP Ciudad Bolívar	Arley Albeiro Triana Gutiérrez (Sheyla Santana)
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	David Alejandro Quiroga Méndez
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDL	Alejandra Castro
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Juan David Ayala Ayala
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir González Cortazar
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Andrés Hernando Vargas Chaparro

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Magnolia Romero Guerra
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez Santos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 2 de 7

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado Veeduría Distrital	Michael Pedraza Arias
Profesional Dirección de Fomento MCL - SCRD	José Jara Castro
Enlace Territorial IDARTES Más Cultura Local	Angélica María Fonseca
Apoyo profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

<b>No de Consejeros Activos</b>	<b>16</b>
<b>No de Consejeros Asistentes</b>	<b>12</b>
<b>No de Consejeros Ausentes</b>	<b>02</b>
<b>No de Consejeros Ausentes con justificación</b>	<b>02</b>
<b>No de Invitados a la sesión</b>	<b>04</b>

**Porcentaje % de Asistencia 75%**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y estado del programa Más Cultura Local Componentes A y B.
5. Aplicación del artículo 154, Decreto 649 de 2025.
6. Varios.
7. Cierre.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Bienvenida y verificación del quórum.**

El secretario técnico Juan David Ayala dio la bienvenida al espacio.

**2. Verificación del quórum.**

El apoyo profesional Diana Gómez Díaz realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (09) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (03) Ausentes, (02) con justificación y (04) invitados. Con la presencia de 12 consejeros se tuvo quórum decisorio.


Se pusieron a consideración y fueron aprobadas las excusas de la consejera Magnolia Romero, quien asistió a la rendición de cuentas local, y de la consejera Margarita Ramírez por encontrarse en una cita médica.

Se contó con la asistencia de 16 personas al espacio.

Teniendo en cuenta que el presidente del CLACP no se encontraba presente, el rol fue asumido por el consejero Jeisson Tomás Bolívar Malagón.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El apoyo profesional leyó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 3 de 7

#### 4. Presentación y estado del programa Más Cultura Local Componentes A y B.

Los delegados de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD , José Jara Castro e IDARTES , Angélica María Fonseca expusieron que el programa se consolidó como una alianza estratégica entre las 24 entidades del sector y los 20 Fondos de Desarrollo Local de la ciudad y aunque nació en 2020 como una respuesta de reactivación económica ante la pandemia, su objetivo actual evolucionó hacia la generación de procesos de transformación y potenciación del territorio, permitiendo que la ciudadanía se empodere en la ejecución de sus propios proyectos culturales y patrimoniales.

Estructura de los Componentes A, B y C. Se describieron detalladamente las tres líneas de acción que componen el programa:

- Componente A: Bajo la gestión de la SCRD, este componente viabiliza iniciativas ciudadanas priorizadas a través de incentivos. Se centra en concertaciones con comunidades étnicas, grupos de interés (mujeres, jóvenes, sectores LGTBIQ+) y acuerdos locales emanados de la Junta Administradora Local - JAL.
- Componente B: Opera bajo el modelo de convocatorias públicas para la entrega de estímulos.
- Componente C (Conexiones): Definido como un eje de sostenibilidad y proyección, este componente busca fortalecer capacidades técnicas y generar redes de internacionalización para los agentes del sector que ya han pasado por los componentes anteriores.

Cifras y Ejecución en Ciudad Bolívar.


En la localidad de Ciudad Bolívar se reportó la entrega de un total de 85 estímulos, distribuidos de la siguiente manera:

- 38 becas de Más Cultura Local:
  - 20 para propuestas iniciales \$20.788.500 c/u
  - 18 para sostenibilidad \$29.500.000 c/u
- 30 becas de Formación y Creación:
  - Cada una por un valor de \$37.454.838, con el compromiso de impactar a 40 personas por proyecto en procesos de 40 horas.
- 10 becas de Arte Urbano: Con un estímulo de \$30.000.000 c/u
- 7 becas de Circulación sumando una bolsa total de \$178.000.000
  - 3 para circulación internacional
  - 4 para nacional

Respecto a las becas de circulación, se informó que quedó un rubro excedente debido a que no se completaron los cupos proyectados, el cual será redireccionado mediante invitaciones culturales para productos terminados en la localidad.

Modelo de Seguimiento y Operación Territorial.

La delegada de IDARTES Angélica Fonseca detalló que, para garantizar la transparencia y el cumplimiento, cada proyecto ganador contó con una dupla de acompañamiento (un gestor y un administrativo local), proceso que incluye las siguientes etapas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 4 de 7

- Plan de Mejoramiento (PDM): Antes de iniciar, se ajustaron cronogramas y presupuestos con base en las observaciones de los jurados y el equipo territorial.
- Monitoreo: Se estableció la obligatoriedad de realizar cinco seguimientos por propuesta (tres técnicos por parte del gestor y dos administrativos).
- Desembolsos: Los recursos se entregaron bajo un esquema de 85% inicial (realizado en diciembre) y un 15% final contra la aprobación de informes y legalización de actividades.

Se precisó que la ejecución de actividades inició el 10 de enero de 2026 y que la fecha límite para finalizar todas las acciones territoriales es el 30 de abril.

Finalmente, el punto generó una amplia discusión sobre los certificados de residencia. Los consejeros manifestaron su preocupación por casos de presunto fraude donde personas externas a la localidad habrían obtenido estímulos locales.

Problemática de los Certificados de Residencia. El consejero David Quiroga denunció un vacío en la validación de residencia, mencionando casos donde personas externas a la localidad presentaron propuestas con evidencias fotográficas de Ciudad Bolívar para ganar recursos locales, calificando el hecho como una injusticia para los procesos territoriales reales. La respuesta institucional enfatizó que las entidades operan bajo el principio de buena fe y no poseen funciones policivas para investigar la veracidad de cada documento, aunque los casos pueden escalar a las oficinas jurídicas y se comprometieron a seguir afinando los instrumentos de trayectoria para mitigar estos riesgos en futuras convocatorias.

Estrategia de Comunicación. La consejera Susana Torres señaló que la comunicación institucional no ha sido efectiva debido a la brecha digital y la saturación de información en redes sociales. Se propuso como compromiso compartir los correos de los consejeros para recibir información directa sobre convocatorias y talleres de formulación.


Procesos de Evaluación: Se discutió el derecho de los participantes a solicitar sus planillas de evaluación y la necesidad de mejorar la proporcionalidad en los tiempos para solicitar ampliaciones técnicas, ya que actualmente los términos legales de respuesta de la entidad no siempre coinciden con los plazos para que el ciudadano reclame.

## 5. Aplicación del artículo 154, Decreto 649 de 2025.

El secretario técnico informó que a la fecha se hará la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025, **Período y causales de reemplazo**. *“El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.*

*Serán causales para la pérdida de calidad de consejero y consecuente reemplazo de consejeros del SDACP las siguientes:*

1. *Por muerte.*
2. *Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.*
3. *Por renuncia voluntaria.*
4. *Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 5 de 7

mayoría calificada, es decir, por más del 75% del total de los integrantes activos de la instancia. En estos casos se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.”

Indicó que el consejero Zamir González Cortazar cuenta con más de 3 inasistencias a las sesiones del CLACP sin justificación alguna, por tanto, se aplicará el artículo bajo la causal número 2 y se informará de manera formal a través de correo electrónico al consejero, además de formalizar la pérdida de la curul ante el Equipo de Gestión del Sistema de la Dirección de de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura.

## 6. Varios.

**Oferta de Formación y Sectores Sociales.** La delegada del IDARTES Alejandra León, presentó el diseño de un microcurso específicamente estructurado para organizaciones y colectivos que ya cuentan con procesos culturales en las localidades pero que han operado históricamente de manera autogestionada cuyo objetivo es brindar herramientas técnicas para mejorar la capacidad de gestión institucional de las organizaciones. Comentó que el microcurso se estructuró bajo las siguientes características:

- Enfoque en Producción de Eventos: El currículo priorizó la enseñanza de metodologías de producción y la gestión administrativa necesaria para la realización de actividades culturales.
- Gestión de Permisos: Se anunció que dos sesiones estarían dedicadas exclusivamente a la tramitación de permisos en espacios públicos, enseñando el manejo de instrumentos como el SUGA (Sistema Unificado de Gestión de Aglomeraciones) y el PUFA.
- Experiencia en Terreno: Como cierre del ciclo (séptima sesión), se programó un encuentro presencial para que los participantes visiten el montaje técnico de un "Festival al Parque" (específicamente el del 11 de septiembre), permitiéndoles conocer de primera mano la logística y producción "detrás del escenario".
- Cronograma: La convocatoria para este proceso se fijó para el mes de julio, con el desarrollo de la cualificación previsto entre agosto y septiembre.


Adicionalmente, se presentó una estrategia diferenciada para colectivos emergentes que aún no han iniciado procesos de participación en convocatorias públicas, ofreciendo una metodología de acompañamiento más flexible y presencial, con el fin de superar las barreras de la virtualidad que a veces dificultan el aprendizaje técnico enfocada en:

- Manejo de Plataformas: Capacitación en el uso de las plataformas de estímulos y becas (como Sicon e Invitaciones Culturales) tanto de la SCR D como de IDARTES.
- Protocolo de Aprovechamiento Económico: Se destacó la necesidad de socializar el nuevo protocolo de aprovechamiento económico del espacio público, el cual sufrió modificaciones reglamentarias en diciembre pasado.

Realizó con la invitación a la socialización virtual programada para el jueves 23 de abril, a las 5:30 p.m., la cual sería dirigida por el líder de la línea de aprovechamiento económico PAE, quien estará dispuesta para resolver dudas técnicas sobre pólizas y normativas vigentes que afectan directamente a los ejecutores de proyectos culturales en los parques de la localidad.

Finalmente, la delegada reiteró la disponibilidad del equipo de Sectores Sociales para realizar talleres de formulación de proyectos directamente en los barrios donde se identifiquen colectivos interesados e informó que enviará al chat del CLACP las piezas gráficas con la información de convocatoria todo esto espacios

**Articulación con la Junta Administradora Local - JAL.** El secretario técnico informó que, a pesar de haber realizado una citación formal mediante radicado al edil David Alejandro (delegado de la JAL para temas de cultura), no se recibió respuesta ni asistencia a la sesión. Ante esta situación, se estableció el compromiso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 6 de 7

reiterar la invitación para la próxima sesión ordinaria.

Los consejeros enfatizaron la importancia de este espacio para realizar la revisión conjunta de contratos y convenios, una función que el consejo venía desempeñando en periodos anteriores y que se consideró fundamental retomar para garantizar que los temas transversales de cultura sean discutidos con la corporación autónoma local.

**Seguimiento a las Escuelas de Formación Artística.** La consejera Aurora Cacierra refrendó el compromiso de citar al líder de las escuelas de formación artística de la Alcaldía Local, con el fin de que los docentes que actualmente trabajan en los sectores presenten un informe de gestión y avances ante el consejo, argumentando que, así como el consejo apoya el proceso de selección de hojas de vida, también debe realizar una veeduría sobre el desempeño y la continuidad de estos procesos en el territorio para verificar su impacto real en la comunidad.

Por lo anterior, la delegada de la Alcaldía Local Alejandra Castro se comprometió a gestionar la solicitud del informe y la asistencia del líder de las escuelas de formación a la siguiente sesión del consejo.

**Fortalecimiento de la Comunicación y Gestión de Datos.** Ante las deficiencias identificadas en la difusión de convocatorias, se acordó una estrategia de comunicación directa. La profesional de apoyo Diana Gómez solicitó la autorización de los consejeros para compartir sus correos electrónicos con los equipos territoriales de la SCR D e IDARTES, acción que busca que la información sobre talleres de formulación de proyectos, agendas culturales y nuevas becas llegue de primera mano a los representantes de cada sector para su posterior réplica en los barrios.

**Implementación de la Estrategia "Barrios Vivos".** El secretario técnico informó anunció que para la sesión del mes siguiente se contará con la presencia de la dupla territorial de "Barrios Vivos" (gestor y apoyo) asignada a Ciudad Bolívar, con el fin de que el consejo participe activamente en la definición de criterios territoriales y laboratorios que se ejecutarán durante el segundo semestre, aportando su experticia para determinar en qué barrios o zonas se deben priorizar las intervenciones.

**Homenaje Póstumo.** La consejera Aurora Cacierra mencionó la partida de la sabedora y artista Virgelina Chará, destacada por su trabajo y liderazgo a nivel distrital y local, quien también realizó y a trabajo excepcional en la Casa de la Paz.

## 7. Cierre.


Se dio por terminada siendo las 08:03 pm.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

## III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión ordinaria por medio de correo electrónico.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Fecha: 22/11/2024
<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		

Acta No. 4 – Fecha 21 de abril de 2026 / 7 de 7

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1. Compartir por correo a los consejeros información directa sobre convocatorias y talleres de formulación.	Equipo de Planeación y formuladores FDLCB
2. Seguir afinando los instrumentos de trayectoria para mitigar riesgos frente a problemática de certificados de residencia, estrategias de comunicación y procesos de evaluación en futuras convocatorias.	Entidades Distritales
3. Compartir en el chat del CLACP la información acerca de la oferta del IDARTES.	Delegada REDIGC - Alejandra León
4. Gestionar la solicitud del informe y la asistencia del líder de las escuelas de formación a la siguiente sesión del consejo.	Delegada FDL - Alejandra Castro
5. Elaborar y compartir el acta de la sesión.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**Jeisson Tomás Bolívar Malagón**  
 Presidente (E)  
 CLACP Ciudad Bolívar

\_\_\_\_\_  
**Juan David Ayala Ayala**  
 Secretario Técnico  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Gómez Díaz - Apoyo profesional DALP - SCRD  
 Revisó: Secretario técnico - Juan David Ayala Ayala DALP - SCRD  
 Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar